

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES
PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES

Partida	: 16
Capítulo	: 49
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		318.902.225
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	318.902.225
	02	Del Gobierno Central		318.902.225
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria	02	119.813.147
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		29.148.759
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		169.940.319
		GASTOS		318.902.225
21		GASTOS EN PERSONAL	03	121.742.238
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		80.557.256
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2.693.682
	02	Prestaciones de Asistencia Social		23.170
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		23.170
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		2.670.512
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		2.670.512
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		107.809.346
	03	A Otras Entidades Públicas		107.809.346
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		107.809.346
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		334.297
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		334.297
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.765.406
	04	Mobiliario y Otros		2.962.551
	05	Máquinas y Equipos		2.625.432
	06	Equipos Informáticos		177.423

GLOSAS :

- 01 La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria, Prestaciones Valoradas e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 02 Incluye \$2.616.200 miles destinados al fomento de la compra de medicamentos bioequivalentes para beneficiarios FONASA atendidos en el nivel primario de salud, de acuerdo a un reglamento dictado por el MINSAL dentro del primer semestre de 2015, y visado por la Dirección de Presupuestos.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de Personal
- a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834
 - N° de cargos

2.856

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES
PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES

Partida	: 16
Capítulo	: 49
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	a2)	Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)		
		- N° de horas semanales		59.999
	a3)	Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)		
		- N° de cargos		208
		- N° de horas semanales		5.824
		Durante el año 2015, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 1.401.		
	b)	Horas extraordinarias y Asignación de Turno		
	b1)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		1.492.770
	b2)	Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del DFL N° 1, (S), de 2005		
		- Miles de \$		5.597.374
		- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios		1.806
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		179.518
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		3.569.119
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		27
		- Miles de \$		141.591